



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

www.sanmartin.gob.sv



NOTA ACLARATORIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, HACE DEL CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo de conformidad al **Art. 2 inciso 1 del Código**

Municipal establece que: “El Municipio, constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.”

En este sentido, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 17 de la LAIP**, y que literalmente dice que: “Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: **“Actas del Consejo Municipal”** Por lo tanto, de conformidad al art. 50 literales A y G y art.73 de la **Ley de Acceso a la Información Pública**; el suscrito Oficial de Información,

RESUELVE:

- La información relativa al, **“Actas del Consejo Municipal”**, **CUENTAN CON UN ATRASO EN LA ELABORACION DE LA VERSION PUBLICA DE LAS MISMAS** dentro de nuestra Municipalidad, durante los meses de **ENERO, FEBRERO Y MARZO** del año 2022, y **JULIO a DICIEMBRE** del año 2021, ya que se han leído actas del mes de mayo al mes de junio del año 2021, esto debido a que algunas unidades no han presentado documentación vital para la incorporación de algunos acuerdos en tal sentido se entregaran en forma parcial, por tal razón no se cuenta con esta información en el portal de transparencia.
- **Notifíquese.**

Para constancia firmo y sello la presente, En la ciudad de San Martín, a los 25 días del mes de abril del año 2022.


LICDA. KRISSIA MAIBEL MUÑOZ PÉREZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



#CosechemosFuturo

Avenida Morazán y Calle 5 de Noviembre N°1, San Martín, San Salvador. C.A. Tel.: 2205-2026